

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44614 MADRID

EDICTO

D^a M^a Luisa Pariente Vellisca, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1.- Que en el concurso número de autos 560/2016, en fecha 07 de septiembre de 2016, se ha dictado auto de declaración y conclusión de concurso del artículo 176 bis 4 de la L.C. a la mercantil TÉCNICA CASTELLANA DE MAQUINARIA, con CIF n.º B-82471939

2.- Que se ha acordado publicar la declaración y la conclusión del concurso en el B.O.E. y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Madrid, 7 de septiembre de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160062985-1